



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001-1021 CARACTERISTICAS I13282801

Director Técnico: M. en D. José Octavio Tinajero Zenil

Mariano Matamoros Sur No. 388 C.P. 50130

Tomo CXCI

A:202/3/001/02

Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 3 de junio de 2011

No. 104

## SUMARIO:

### SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA A LA EMPRESA "CONSORCIO DE INGENIERIA INTEGRAL", S.A. DE C.V., LA MODIFICACION AL DIVERSO POR CUMPLIMIENTO DE AREAS DE DONACION ESTATAL DEL CONJUNTO URBANO DENOMINADO "LAS AMERICAS" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO.

AVISOS JUDICIALES: 2213, 2235, 2263, 587-A1, 585-A1, 589-A1, 2286, 2298, 2291, 2292, 2293, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 338-B1, 337-B1, 2294, 2299, 2298, 2308, 2297, 2295, 2296, 590-A1 y 585-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2287, 2302, 2301, 340-B1, 339-B1, 2284, 2285, 2289, 586-A1, 2290, 588-A1, 340-B1, 2302-BIS, 2199, 2198 y 2277.

FE DE ERRATAS: Del edicto 135-B1, promovido por MIGUEL ANGEL SALAZAR RODRIGUEZ, publicado los días 7, 16 y 28 de marzo de 2011.

## "2011. AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO"

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

#### CONTADOR PÚBLICO

HECTOR VALLIN PEREZ

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

"CONSORCIO DE INGENIERÍA INTEGRAL", S.A. DE C.V.

PRESENTE

Me refiero a su escrito mediante el cual solicita a la Dirección General de Operación Urbana, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano, la modificación al diverso acuerdo de autorización por cumplimiento de la superficie establecida como Donación Estatal, del Conjunto Urbano de tipo mixto (habitacional de interés social y popular; industrial; comercial y de servicios) denominado "LAS AMERICAS", ubicado en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, y

### CONSIDERANDO

Que por acuerdo del entonces Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 28 de abril del 2003, se autorizó a favor de su representada, el conjunto urbano de tipo mixto (habitacional de interés social y popular; industrial, comercial y de servicios) denominado "LAS AMERICAS", ubicado en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, sobre una superficie total de 3'410,580.737 m2 para desarrollar 13,000 viviendas, de las cuales 7,388 serán de tipo popular y 5,612 de tipo interés social, en este mismo acuerdo se autorizó la primera etapa constructiva para 1,700 viviendas (915 de tipo popular y 785 de tipo interés social).

Que mediante escritura pública No. 25,362 de fecha 9 de julio del 2003, tirada ante la fe del Notario Público No. 69 del Estado de México, se protocolizó la autorización del conjunto urbano de referencia, quedando inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida No. 1-3873, del volumen 1646, libro primero, sección primera de fecha 24 de julio del 2004.

Que por acuerdo del entonces Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 28 de agosto del 2003, se autorizó a favor de su representada, la segunda etapa constructiva del conjunto urbano de tipo mixto denominado "LAS AMERICAS", ubicado en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, para desarrollar 2,297 viviendas de las cuales 1,025 serán de tipo popular y 1,272 de tipo interés social y el lote 1 de la manzana 5 de tipo comercial con una superficie de 6,333.248 m2.

Que mediante escritura pública No. 25,488 de fecha 29 de agosto del 2003, tirada ante la fe del Notario Público No. 69 del Estado de México, se protocolizó la autorización de la segunda etapa constructiva del conjunto urbano de referencia, quedando inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida No. 308, del volumen 1648, libro primero, sección primera de fecha 4 de septiembre del 2003.

Que por acuerdo del entonces Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 5 de abril del 2004, se autorizó a favor de su representada, la tercera etapa constructiva del conjunto urbano de tipo mixto denominado "**LAS AMERICAS**", ubicado en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, para desarrollar 9,003 viviendas de las cuales 5,448 serán de tipo popular y 3,555 de tipo interés social, el lote 1 de la manzana 4 con uso de centro urbano regional (CUR) con una superficie de 267,708.952 m<sup>2</sup>. y 26 lotes con uso de comercio de productos y servicios básicos.

Que mediante escritura pública No. 25,968 de fecha 13 de abril del 2004, tirada ante la fe del Notario Público No. 69 del Estado de México, se protocolizó la autorización de la tercera etapa constructiva del conjunto urbano de referencia, quedando inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida No. 256, del volumen 1673, libro primero, sección primera de fecha 20 de abril del 2004.

Que mediante acuerdo del Director General de Operación Urbana, de fecha 17 de diciembre del 2010, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 28 de enero del 2011, se autorizó a favor de su representada, la extinción parcial por renuncia sobre los lotes 3 al 16 y 18 al 32 de la manzana 134 y lotes 2 al 27 de la manzana 136, del conjunto urbano de tipo mixto denominado "**LAS AMERICAS**", ubicado en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, en una superficie total de 410,881.651 m<sup>2</sup> (CUATROCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO PUNTO SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS).

Que mediante acuerdo del Director General de Operación Urbana, de fecha 27 de enero del 2011, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 7 de abril del 2011, se autorizó a favor de su representada, la extinción parcial por renuncia de los efectos jurídicos de la autorización sobre el lote 1 de la manzana 17, del conjunto urbano de tipo mixto denominado "**LAS AMERICAS**", ubicado en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, en una superficie total de 172,517.466 m<sup>2</sup> (CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECISIETE PUNTO CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS).

Que mediante escrito recibido en fecha 11 de abril del 2011, el representante legal de la empresa "**CONSORCIO DE INGENIERÍA INTEGRAL**", S.A. DE C.V., solicita el reconocimiento del cumplimiento de áreas de Donación Estatal establecidas en el acuerdo de autorización del Conjunto Urbano de tipo mixto (habitacional de interés social y popular; industrial; comercial y de servicios) denominado "**LAS AMERICAS**", ubicado en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, y por consiguiente la liberación de los lotes 4 de la manzana 17 y el lote 1 de la manzana 139.

Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1.5 fracción I y 5.5, del Código Administrativo del Estado de México; 2 y 6 fracciones VII y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano publicado en la *Gaceta del Gobierno* del Estado de México el veintidós de marzo de dos mil siete y al Acuerdo de la Secretaría de Desarrollo Urbano por el que se delegan funciones al Director General de Operación Urbana publicado el 23 de mayo de 2008, he tenido a bien emitir el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** Se autoriza a la empresa "**Consortio de Ingeniería Integral**", S.A. de C.V., representada por usted, la **liberación de los lotes 4 de la manzana 17 y lote 1 de la manzana 139**, por cumplimiento de la superficie establecida para Donación Estatal, establecida en el acuerdo de autorización de fecha 22 de abril del 2003 y publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 28 de abril del mismo año, por el que se autorizó el conjunto urbano de tipo mixto (habitacional de interés social y popular; industrial, comercial y de servicios) denominado "**LAS AMERICAS**", ubicado en el Municipio de Ecatepec, Estado de México de acuerdo a lo siguiente:

MZA.	No. DE LOTE	SUPERFICIE M2
17	4	1,050.000
139	1	9,166.591
<b>SUPERFICIE TOTAL</b>		<b>10,216.591</b>

**SEGUNDO.** Como consecuencia de la liberación de lotes, expuesto en el punto anterior, **se modifica el Acuerdo** de autorización de fecha 22 de abril del 2003 y publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 28 de abril del mismo año, por el que se autorizó el conjunto urbano de tipo mixto (habitacional de interés social y popular; industrial, comercial y de servicios) denominado "**LAS AMERICAS**", ubicado en el Municipio de Ecatepec, Estado de México y con respecto del punto Primero, para quedar como sigue:

**“PRIMERO.** Se autoriza a la empresa **“Consortio de Ingeniería Integral”, S.A. de C.V., representada por usted,** el conjunto urbano de tipo mixto (habitacional de interés social y popular; comercial y de servicios) denominado **“LAS AMERICAS”,** ubicado en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, como una unidad espacial integral, para que en un terreno con una superficie total de **2'816,965.029 m<sup>2</sup>,** para desarrollar 13,000 viviendas, de las cuales 7,388 serán de tipo popular y 5,612 de tipo interés social, para quedar con las siguientes características generales:

SUPERFICIE HABITACIONAL VENDIBLE:	1'222,718.919 M <sup>2</sup>
SUPERFICIE DE COMERCIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS BASICOS VENDIBLE:	7,361.405 M <sup>2</sup>
SUPERFICIE DE CENTRO URBANO REGIONAL VENDIBLE:	354,872.271 M <sup>2</sup>
SUPERFICIE DE CENTRO URBANO VENDIBLE:	35,007.090 M <sup>2</sup>
SUPERFICIE TERMINAL MULTIMODAL (SERVICIOS) VENDIBLE:	35,092.771 M <sup>2</sup>
SUPERFICIE DE DONACION AL MUNICIPIO:	280,141.761 M <sup>2</sup>
SUPERFICIE DE DONACION AL MUNICIPIO (Prevista para Futuro Desarrollo):	36,032.709 M <sup>2</sup>
SUPERFICIE DE DONACIÓN AL ESTADO:	43,470.527 M <sup>2</sup>
SUPERFICIE DE EQUIPAMIENTO RELIGIOSO:	8,413.164 M <sup>2</sup>
SUPERFICIE DE RESTRICCIÓN POR DERECHOS DE VIA:	109,232.426 M <sup>2</sup>
SUPERFICIE DE VIAS PÚBLICAS:	684,621.986 M <sup>2</sup>
<b>SUPERFICIE TOTAL DEL CONJUNTO URBANO:</b>	<b>2'816,965.029 M<sup>2</sup></b>
SUPERFICIE FUERA DE AUTORIZACIÓN MANZANAS 134 Y 136:	410,881.651 M <sup>2</sup>
SUPERFICIE FUERA DE AUTORIZACIÓN LOTE 1 MANZANA 17:	172,517.466 M <sup>2</sup>
SUPERFICIE FUERA DE AUTORIZACIÓN LOTE 4 MANZANA 17 Y LOTE 1 MANZANA 139:	10,216.591 M <sup>2</sup>
<b>SUPERFICIE TOTAL DEL POLIGONO:</b>	<b>3'410,580.737 M<sup>2</sup></b>
NUMERO DE MANZANAS:	156
NUMERO DE LOTES:	3,892
NÚMERO DE VIVIENDAS TIPO POPULAR	7,388
NÚMERO DE VIVIENDAS TIPO INTERÉS SOCIAL	5,612
<b>NUMERO DE VIVIENDAS TOTAL</b>	<b>13,000</b>

...

**“SEGUNDO.** ...

**I.- AREAS DE DONACIÓN.**

...

**II.- OBRAS DE URBANIZACIÓN.**

:::

**III.- OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PRIMARIA.**

:::

**IV.- OBRAS DE EQUIPAMIENTO.**

:::

- TERCERO.** Para el aprovechamiento de los lotes objeto de la presente liberación que se autoriza sobre los lotes 4 de la manzana 17 y lote 1 de la manzana 139, con una superficie total de 10,216.591 m<sup>2</sup>, ubicado en el conjunto urbano de tipo mixto (habitacional de interés social y popular; comercial y de servicios) denominado "**LAS AMERICAS**", deberá sujetarse a lo dispuesto en el Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, su Reglamento, el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Ecatepec y demás legislación urbana aplicable.
- CUARTO.** La presente no autoriza obras o construcciones, por lo que para el aprovechamiento de los lotes que se liberan, deberá obtener previamente las Licencias de Uso de Suelo, las Licencias de Construcción y cumplir con las demás disposiciones que señale el Acuerdo de autorización del conjunto urbano, el Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, su reglamento, así como el Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente de Ecatepec, México.
- QUINTO.** Conforme a lo dispuesto por el artículo 77 fracción V del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, deberá **protocolizar e inscribir** el presente Acuerdo en la oficina correspondiente del Instituto de la Función Registral del Estado de México, en un plazo no mayor de 90 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, mismo plazo para entregar el comprobante correspondiente a la Dirección General de Operación Urbana.
- SEXTO.** Los diversos **Acuerdos** de fecha 22 de abril del 2003 y 19 de marzo del 2004, publicados en la Gaceta del Gobierno en fechas 28 de abril del 2003 y 5 de abril del 2004 respectivamente, 17 de diciembre del 2010, publicado en la Gaceta del Gobierno en fecha 28 de enero del 2011 y 27 de enero del 2011, publicado en la Gaceta del Gobierno en fecha 7 de abril del 2011, **por los que autorizan** el Conjunto Urbano y sus planos, quedan subsistentes en todas sus partes en lo que no se contrapongan al presente y seguirán en vigor, surtiendo sus efectos legales con respecto al Conjunto Urbano de tipo mixto (habitacional de interés social y popular; comercial y de servicios) denominado "**LAS AMERICAS**", ubicado en el Municipio de Ecatepec, Estado de México.
- SEPTIMO.** El presente Acuerdo por el que se autoriza la liberación de los lotes 4 de la manzana 17 y lote 1 de la manzana 139 por cumplimiento de la superficie destinada a Donación Estatal, con una superficie total de 10,216.591 m<sup>2</sup>, del conjunto urbano de tipo mixto (habitacional de interés social y popular; comercial y de servicios) denominado "**LAS AMERICAS**", ubicado en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, surtirá sus efectos legales al día hábil siguiente al en que se publique en la *Gaceta del Gobierno* del Estado de México, debiendo su representada cubrir los derechos correspondientes a dicha publicación, en términos de lo dispuesto por el artículo 77 fracción V del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
- OCTAVO.** La Dirección General de Operación Urbana remitirá copia del presente acuerdo al Municipio de Ecatepec; a la Secretaría de Finanzas, de Educación; a la Comisión de Agua del Estado de México (CAEM); a la Dirección General de Normatividad de la Secretaría de Ecología, a la Dirección General de Protección Civil, a la Comisión Federal de Electricidad y a la Dirección General de Vialidad del Gobierno del Estado de México.
- NOVENO.** La presente autorización no prejuzga la propiedad y deja a salvo los derechos de terceros.

Dado en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los 13 días del mes de abril del 2011.

**A T E N T A M E N T E**

**ARQ. GILBERTO HERRERA YAÑEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA**  
**(RUBRICA).**

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
 E D I C T O**

En el expediente 552/2011, VICENTE LOZADA PONCE DE LEON, promueve ante este Juzgado, Procedimiento Judicial no Contencioso inmatriculación judicial sobre diligencias de información de dominio, respecto del terreno denominado "Cuatlaxco", ubicado en la calle de Juárez y Galeana en la población de Ozumba, Estado de México, con una superficie de 1,952.09 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 44.60 metros con Luis López Quiroz; al sur: 26.00 metros con calle Galeana; al oriente: 51.25 metros con Rafael Sandoval y Ma. Lilia Palma Sánchez; y al poniente: 59.35 metros con Avenida Juárez y Avenida Ferrocarril.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dados en Amecameca, México, a dos de mayo de dos mil once.-Doy fe.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica. Fecha del acuerdo: 7 siete de abril de 2011 dos mil once.-Segunda Secretario de Acuerdos, Licenciada Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

2213.-31 mayo y 3 junio.

---

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
 DISTRITO DE TOLUCA  
 E D I C T O**

EN EL JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR DE TOLUCA, MEXICO, SE DICTO UN AUTO EN EL EXPEDIENTE NUMERO: 785/2007, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR CONSTANTINO PEREZ SOSA, EN CONTRA DE VICTORIA SANCHEZ FLORES y MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ LEGUIZAMO, ordenándose la publicación de la primer almoneda de remate, para que tenga verificativo a las trece horas del día dieciséis de junio del año dos mil once, la venta de los bienes embargados consistente en:

1.- Un automóvil marca Volkswagen, con placas de circulación LZU-23-67 del Estado de México, en color negro, pintura en regular estado de uso y conservación, vidrios completos, llantas en regular estado de uso y conservación general asientos en color negro, vestiduras en color negro encontrándose en regulares condiciones de uso y conservación en general sin comprobar su funcionamiento. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$6,778.00 (SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor concedido por el perito de la parte actora, por lo tanto anúnciese su venta por tres veces dentro de tres días, publicándose Edictos en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado. Así mismo cítese en forma personal al demandado, para la celebración de la almoneda de remate. Se expide el presente en la Ciudad de Toluca, México, a veinte de mayo del año dos mil once.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Isidro Cipriano Franco Díaz.-Rúbrica.

2235.-1, 2 y 3 junio.

---

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE JILOTEPEC  
 E D I C T O**

En el expediente número 594/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PABLO GARCÍA PEPEZ a través de su endosatario en procuración en contra de MARTIN

SUAREZ MEJIA, el Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Jilotepec, México, señaló las diez horas del día veintitrés de junio de dos mil once, para que tenga lugar la celebración de la primera almoneda de remate, respecto de los bienes muebles embargados consistentes camioneta marca General Motors, modelo 1984, clave vehicular 1039999, número de identificación vehicular 26C624M7E1183830, placas de circulación HH-10-818, particulares del Estado de Hidalgo, color rojo con blanco, con redilas, con valor de \$ 28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), y camioneta color gris marca Chevrolet, tipo Pic Up, modelo 1972, número de serie CC142Z103838, placas de circulación KV-60-377 particulares del Estado de México, con valor de \$ 17,000.00 (DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes, por lo que se convocan postores y se citan acreedores, actor y demandado para la celebración de la presente almoneda.

Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos del Juzgado, se expiden estos edictos a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil once.-Doy fe.-Secretario, Licenciado Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.

2263.-2, 3 y 6 junio.

---

**JUZGADO QUINCUAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL  
 MEXICO, D.F.  
 E D I C T O D E R E M A T E**

SECRETARIA "A".  
 EXPEDIENTE NUMERO: 891/1998.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCRECER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER HOY "SOLUCIONES CORINTO S.A. DE C.V." en contra de ROBERTO LAZCANO ARELLANO, por acuerdos de fecha veintidós de marzo y seis de mayo del año dos mil once, se ordenó sacar a remate en segunda almoneda, respecto del bien inmueble embargados ubicado en: calle San José número 204 (doscientos cuatro), lote 15 (quince), manzana 42 (cuarenta y dos), del Fraccionamiento Valle Dorado, en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México. Siendo el precio del avalúo rendido por el perito designado por la parte actora, así como el perito designado en su rebeldía a la parte demandada, la cantidad de \$1'200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), menos la rebaja del 20% (VEINTE POR CIENTO) sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes señalada y para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente ante este Juzgado billetes de depósito el 10% del valor del inmueble antes mencionado, sin cuyo requisito no serán admitidos, se señalan las once horas del día veintinueve de junio del año dos mil once, procede a realizar dichas subasta en almoneda pública, por medio de edictos que se fijará, por tres veces en nueve días, en los siguientes medios de difusión: tableros de avisos de este Juzgado, Tesorería del Distrito Federal, en el periódico "Diario Imagen".-México, Distrito Federal, a 11 de mayo del dos mil once.-La C. Secretaría de Acuerdos "A", Licenciada Margarita Alvarado Rosas.-Rúbrica.

587-A1.-3, 9 y 15 junio.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: FRANCISCO RAMOS GONZALEZ.

Que en el expediente: 273/10, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por BETHGADER ELIM. DIAZ ITURBIDE, en contra de FRANCISCO RAMOS GONZALEZ, y por auto de fecha dieciocho de marzo de dos mil once, se ordenó emplazar al demandado mediante edictos, por lo que se procede a transcribir una relación sucinta de la demanda, en los siguientes términos: Prestaciones que se reclaman: 1). El otorgamiento y firma de la escritura definitiva por parte del hoy demandado o en su caso de su Señoría, que ampare la propiedad el suscrito respecto del inmueble identificado como el lote de terreno número treinta, de la manzana ciento dos del Fraccionamiento denominado Zaragoza, Estado de México, en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, inmueble que actualmente se identifica como Casa Habitación actualmente marcada con el número 17 de la calle Castillo de Licoln y el lote de terreno número treinta, de la manzana ciento dos del Fraccionamiento denominado "Condado de Sayavedra" en el Municipio de Atizapán de Zaragoza Estado de México.

2). La entrega de la posesión jurídica del inmueble identificado como el lote de terreno número treinta, de la manzana ciento dos del Fraccionamiento denominado Zaragoza, Estado de México, en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, inmueble que actualmente se identifica como casa habitación actualmente marcada con el número 17 de la calle Castillo de Licoln y el lote de terreno número treinta, de la manzana ciento dos del Fraccionamiento denominado "Condado de Sayavedra" en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

3). El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine.

Por consiguiente se emplace por medio de edictos a FRANCISCO RAMOS GONZALEZ, mismos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, mismos que deberán contener una relación sucinta de la demandada, y deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución; todo lo anterior con el objeto de que los demandados comparezcan a este Juzgado dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día hábil siguiente al en que surta efectos la publicación del último edicto, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía. Asimismo, prevengaseles para que señalen domicilio dentro de esta población donde se encuentra ubicado este Juzgado, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes, incluyendo las de carácter personal, se le harán por Boletín Judicial.-Secretario del Juzgado Octavo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, Estado de México, Lic. Raúl Soto Alvarez.-Rúbrica.

585-A1.-3, 14 y 23 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

MARIA ANTONIETA MINERVA NUÑEZ PASTEN, ha promovido ante este Juzgado por su propio derecho, bajo el número de expediente 467/2011-1, Procedimiento Judicial no Contencioso (información de dominio), respecto del inmueble denominado "El Pijito", ubicado en calle Mariano Matamoros, sin número, Barrio Tlacateco, Código Postal 54600, Municipio de

Tepotzotlán, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 60.07 metros y linda con Amelia Pasten Mendoza, al sur: 58.50 metros y linda con calle Mariano Matamoros, al oriente: 104.55 metros y linda con Martín Lugo Pérez, al poniente: 103.34 metros y linda con el señor Miguel Angel Cornejo y zanja de por medio. Teniendo una superficie total de: 6,173.69 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico Diario Amanecer de México, y/u Ocho Columnas, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho comparezca a este Juzgado a deducirlo. Se expide el veinticinco de mayo de dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Francisco Javier Calderón Quezada.-Rúbrica.-Doy fe.-Acuerdo que ordena la publicación, (19) diecinueve de mayo de dos mil once (2011), Licenciado Francisco Javier Calderón Quezada.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Cuautitlán, México.-Rúbrica.

589-A1.-3 y 8 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

JOSE RAMON DOMINGUEZ RANGEL, en su carácter de Apoderado Legal de SOCORRO DOMINGUEZ RASCON, por su propio derecho, bajo el expediente número 418/2011, promueve ante este Juzgado procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, respecto de un inmueble denominado "San Miguel", ubicado en camino sin nombre: sin número específico de identificación, en términos del Barrio de San Miguel, Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 106.50 metros con Miguel Escalona Sánchez, al sur: 106.50 metros con Gumesindo Flores Hernández (antes Faustino Flores Bautista), al oriente: 103.00 metros con Fernando Delgadillo Escalona, al poniente: 103.00 metros con camino sin nombre (antes Lorenzo Rodríguez Ramos, habiendo camino de por medio), teniendo una superficie aproximada de 10,969.50 metros cuadrados, para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los diecisiete (17) días del mes de mayo del dos mil once (2011).-Validación del edicto: Acuerdo de fecha: dieciséis (16) de mayo de dos mil once (2011). Funcionario: Secretario de Acuerdos, Licenciado Carlos Esteva Alvarado.-Firma.-Rúbrica.

2286.-3 y 8 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 292/2011, relativo al juicio de procedimiento judicial no contencioso de información de dominio promovido por MARIA ROSALBA CORCHADO RIVERA, respecto del bien inmueble, ubicado Calzada San Mateo Otzacatipan, también conocido como: camino de San Mateo Otzacatipan a San Lorenzo Tepaltitlán, sin número, entre las calles de Pensador Mexicano y César Camacho Quiroz, Delegación San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, Estado de México, mismo que tiene una superficie aproximada de: 300 m2, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.75 metros con Slade Mucifio Mucifio (anteriormente con José Mancilla G.), al sur: 11.70 metros con Ma. Isabel Martínez Ferreira (anteriormente con Enrique Becerril), al oriente: 21.10 metros con María Rosalba

Corchado Rivera, (anteriormente con Antonio Bautista Navarrete), al poniente: 20.00 metros con Alejandro Reyes Ventura (anteriormente con Antonio García López). Y con fundamento en el artículo 3.23 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admite la presente solicitud de las diligencias de información de dominio, en los términos solicitados, por tanto publíquese la solicitud de la promovente por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria, hágasele saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho que la promovente, y lo deduzcan en términos de Ley.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, a veintiséis de mayo del año dos mil once.-Doy fe.-Fecha del Acuerdo que ordena la publicación: once de mayo de dos mil once.-Segundo Secretario, Lic. Isaías Mercado Soto.-Rúbrica.

2288.-3 y 8 junio.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

Hago saber que en el expediente número 259/2010, del Juzgado Noveno Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por ADELAIDA, JUAN MANUEL, MA. MAGDALENA, MARIA GUADALUPE o MA. GUADALUPE, JOSE ANTONIO y FRANCISCO, todos de apellidos ROJAS GARCIA en contra de LOS PILARES, S.A., respecto de la posesión de un inmueble ubicado en; lote 8 (ocho), de la manzana II (dos), actualmente calle Ignacio Comonfort, número 8, del Fraccionamiento Los Pilares, Municipio de Metepec, México; con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 metros con calle Ignacio Comonfort, al sur: 10.00 metros, con terrenos particulares, al oriente: 24.10 metros con lote siete, ahora Hermanos Rojas García, al poniente: 25.60 metros, y colinda con lote 9 (nueve), con superficie total de 248.00 metros cuadrados, el cual se adquirió por contrato privado de compra venta de fecha quince de marzo de mil novecientos noventa, celebrado con el señor LUIS CERVANTES BRISEÑO en calidad de vendedor, ordenando la Juez su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de la siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo la excepciones y defensas que a su intereses convenga.

Ordenado por auto de fecha dieciséis de mayo de dos mil once.-Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

2291.-3, 14 y 23 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En los autos del expediente 1169/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión promovido por MARIA DEL CARMEN RIVERA FONSECA, en contra de INOCENCIA BARRIOS DE LOPEZ, también conocida como INOCENCIA BARRIOS HERNANDEZ, respecto a un lote de terreno ubicado en la calle Nicolás Bravo, casi esquina con calle Ignacio Zaragoza, de la Cabecera Municipal de Ixtlahuaca, México, con una superficie de: 273.00 m<sup>2</sup>., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.62 metros colindando con predio de Joel Sandoval (finado), al sur: 9.38 metros colinda con calle Nicolás

Bravo, al oriente: 11.85 metros y colinda con predio de Leopoldo Barreto Fernández, al poniente: 10.27 metros colinda con predio de Juan Manuel López Barrios (antes con la misma vendedora) con una superficie aproximada de: 99.54 metros cuadrados.

Fundando su demanda en los hechos que expresa en su escrito inicial de demanda desconociendo a la actualidad el domicilio de la demandada INOCENCIA BARRIOS DE LOPEZ, también conocida como INOCENCIA BARRIOS HERNANDEZ, por lo que solicita sea emplazada por edictos. En razón de que no fue posible lograr la localización de su domicilio actual y paradero de la demandada INOCENCIA BARRIOS DE LOPEZ, también conocida como INOCENCIA BARRIOS HERNANDEZ, mediante proveído de fecha veintiséis de mayo de dos mil once. El Lic. Abraham Heriberto Dueñas Montes, Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ixtlahuaca, México, ordenó hacer el emplazamiento respectivo, por este medio, debiéndose publicar el mismo por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, de los cuales se fijarán además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del mismo, por todo el tiempo que dure la notificación, haciendo saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta sus efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el presente asunto en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veintisiete días del mes de mayo del dos mil once.-Doy fe.-Secretario del Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Lic. Ma. Guadalupe de la Rosa Espinoza.-En cumplimiento al auto de fecha veintiséis de mayo de dos mil once.-Secretario del Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Lic. Ma. Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.

2292.-3, 14 y 23 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

JUAN TORRES ROMERO, se le hace saber que FERNANDO GONZALEZ GARCIA, actor en el Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión tramitado bajo el expediente número 1101/10 de este Juzgado le demanda, las siguientes prestaciones: la propiedad por usucapión del inmueble ubicado en calle cerrada de Porfirio Díaz, número 210, en la Colonia Juárez Pantitlán, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México y que anteriormente se conocía como calle Física número 210, Colonia Angel Veraza, con número de lote 12, de la Manzana D, de este Municipio, el cual tiene una superficie de 136.00 metros cuadrados, con medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 11, al sur: 17.00 metros con lote 13; al oriente: 8.00 metros con calle Física; al poniente: 08.00 metros con lote 28; fundándose en los siguientes hechos, con fecha treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y cuatro FERNANDO GONZALEZ GARCIA, celebró contrato privado de compraventa con JUAN TORRES ROMERO. Respecto del bien inmueble en comento; por lo que ignorándose el domicilio de JUAN TORRES ROMERO, se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación conteste la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer a juicio, por sí por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial. Quedando a disposición de el demandado las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de mayo del dos mil once.-Validación: ordenado por auto de fecha veinte de abril del dos mil once.-Primer Secretario de Acuerdos, Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia de Nezahualcóyotl, Lic. Julio César Cedillo Gómez.-Rúbrica.

2293.-3, 14 y 23 junio.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**EDICTO**

En el expediente número 296/2011, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre información de dominio, promovido por LETICIA VALENZUELA ALBARRAN, respecto del bien inmueble ubicado en calle Libertad número 85, en la localidad de Santiago Tlacotepec, perteneciente a esta Ciudad de Toluca, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: superficie total de 289.19 m2, y linda: al norte: 23.80 metros con Luisa Arriaga; al sur: 22.75 metros con Cristina Vázquez y Roberto Salas; al oriente: 12.85 metros con Anastasio Valdez Pérez; y al poniente: 12.00 metros con Anastasio Valdez Pérez.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación diaria en esta Ciudad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Recinto Judicial a deducirlo en términos de ley con los documentos idóneos correspondientes. Dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los diecisiete días del mes de mayo de dos mil once.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hernán Bastida Jiménez.-Rúbrica. Validación: Auto que lo ordena de fecha: once de mayo de dos mil once.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hernán Bastida Jiménez.-Rúbrica.

2278.-3 y 8 junio.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**EDICTO**

En el expediente número 320/2011, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre información de dominio, promovido por IGNACIO MANJARREZ ALBARRAN, respecto del bien inmueble, ubicado en el camino a San Juan Tilapa, en la localidad de Santiago Tlacotepec, Municipio de Toluca, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: superficie total de 995.00 metros cuadrados y linda: al norte: 26.20 metros linda con el C. Filemón Manjarrez Alarcón; al sur: 26.90 metros linda con Fausto Domínguez Olvera; al oriente: 35.00 metros linda con una entrada propiedad privada de 5.75; y al poniente: 40.00 metros linda con Lucrecia Juárez Pérez.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación diaria en esta Ciudad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Recinto Judicial a deducirlo en términos de ley con los documentos idóneos correspondientes. Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintisiete días del mes de mayo de dos mil once.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hernán Bastida Jiménez.-Rúbrica. Validación: Auto que lo ordena de fecha: veintitrés de mayo de dos mil once.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hernán Bastida Jiménez.-Rúbrica.

2279.-3 y 8 junio.

**JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO: 0207/2005.  
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por PELAEZ DIAZ RODRIGO en contra de ISAAC HAMUI PICCIOTTO, el C. Juez Décimo Cuarto de lo Civil, mediante auto de fecha doce de abril del año dos mil once, que en lo conducente dice: señaló las doce horas con treinta minutos del día veintisiete de junio del año dos mil once, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble hipotecado consistente en el inmueble marcado con el número 270, de la Avenida Boulevard Manuel Avila Camacho construido sobre la fracción restante de los solares número veintitrés y ciento seis, de la manzana nueve, Colonia San Francisco Cuautlalpan, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las medidas y colindancias que obran en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 3'252,000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor señalado por el perito designado por la parte actora. Haciéndose del conocimiento de los postores que para participar en la diligencia antes ordenada deberán de exhibir el diez por ciento (10%) de la cantidad del avalúo mediante billete de depósito a favor de este Juzgado, expedido por Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI), a favor de este Juzgado, apercibidos que de no hacerlo así, no se le tendrá por hecha su postura.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediando entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en los estrados del Juzgado, en los tableros de la Tesorería y en el periódico "La Crónica", en los mismos términos en los tableros de avisos de su Juzgado, en el periódico que autorice el Juez, así como en los sitios públicos de estilo de esa Entidad Federativa, en Naucalpan de Juárez, Estado de México. México, D.F., a 05 de mayo de 2011.-C. Segundo Secretario de Acuerdos "A", Lic. Luis Aguilera García.-Rúbrica.

2280.-3 y 15 junio.

**JUZGADO QUINCUGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de SALVADOR ROQUET TIENDA y SONIA SORIANO FRAGOSO, expediente número 1287/2009, la C. Juez Quincuagésimo Segundo de lo Civil del Distrito Federal, ordenó mediante proveído de veintiséis de abril del año en curso, emplazar por edictos al codemandado SALVADOR ROQUET TIENDA, los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Boletín Judicial de este Tribunal y en periódico "Diario Imagen", y en los sitios de costumbre así como en periódico local en el Municipio de Otumba, Estado de México, para que en el término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación, de contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando las copias de traslado de la demanda a su disposición en la Secretaría de Acuerdos "A" del Juzgado, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, se tendrán por contestados los hechos en sentido negativo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 271 del Código de Procedimientos Civiles.

México, D.F., a 03 de mayo de 2011.-La Secretaria de Acuerdos "A", Licenciada Margarita Alvarado Rosas.-Rúbrica.  
2281.-3, 8 y 13 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

En el expediente número 505/2011, radicado en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, promovido por MARIA DE JESUS BERNAL LOPEZ, en su carácter de albacea a bienes de la sucesión de BONIFACIO BERNAL MONTES, quien viene a promover en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso diligencias de información de dominio, respecto del bien inmueble ubicado en camino a Tierra Blanca, en la Comunidad de Tierra Blanca, en el paraje denominado "La Era", perteneciente al Municipio de Tenancingo, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 27.30 metros colinda con Juana Ocampo Guadarrama; al sur: en dos líneas, la primera de 27.63 metros y la segunda de 16.92 metros ambas colindan con calle David Rosales; al oriente: en tres líneas, la primera de 55.94 metros, la segunda de 26.93 metros y la última de 25.22 metros las tres colindan con el camino a Cristo Rey; al poniente: en tres líneas la primera de 15.45 metros, la segunda de 17.58 metros ambas colindan con andador sin nombre y la tercera de 57.67 metros colinda con María del Socorro Avila Domínguez, Hermilo Avila Domínguez, Susana Domínguez Ayala y Concepción Domínguez Martínez; al noroeste: en dos líneas la primera de 15.30 metros colinda con andador sin nombre y la segunda de 29.06 metros colinda con Francisca Domínguez y Angela Domínguez Martínez, cuenta con una superficie aproximada de 4,047.76 metros cuadrados, y mediante resolución judicial solicita, se le declare propietario de dicho bien en virtud de las razones que hace valer, y que por proveído de once de mayo del dos mil once, se admitieron las presentes diligencias en la vía y forma propuestas, y se ordenó darle la intervención que legalmente le corresponde al Ciudadano Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado para que haga valer lo que a su representación social compete y la expedición de los edictos correspondientes.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de la ley, en Tenancingo, México, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil once.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación, mayo once del año dos mil once.-Primera Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

2282.-3 y 8 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

En el expediente número 506/2011, radicado en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, promovido por MARIA DE JESUS BERNAL LOPEZ, en su carácter de albacea a bienes de la sucesión de BONIFACIO BERNAL MONTES, quien viene a promover en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso diligencias de información de dominio, respecto del bien inmueble ubicado en camino a Tierra Blanca, en la Comunidad de Tierra Blanca, en el paraje denominado "El Pandito", perteneciente al Municipio de Tenancingo, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 56.71 metros colinda con la propia sucesión de Bonifacio Bernal Montes; al sur: en dos líneas, la primera de 56.30 metros y la segunda de 8.90 metros ambas

colindan con Cristina Pedroza Ramírez; al oriente: en tres líneas, la primera de 76.98 metros, la segunda de 2.00 metros ambas colindan con Efraín Suárez Lascano y la tercera de 38.50 metros colinda con el camino a Cristo Rey; al poniente: en dos líneas la primera de 56.66 metros y la segunda de 61.80 metros ambas colindan con Adrián Vázquez Hernández, cuenta con una superficie aproximada de 8,310.54 metros cuadrados, y mediante resolución judicial solicita, se le declare propietario de dicho bien en virtud de las razones que hace valer, y que por proveído de once de mayo del dos mil once, se admitieron las presentes diligencias en la vía y forma propuestas, y se ordenó darle la intervención que legalmente le corresponde al Ciudadano Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado para que haga valer lo que a su representación social compete y la expedición de los edictos correspondientes.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de la ley, en Tenancingo, México, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil once.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación, mayo once del año dos mil once.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Nadia Jiménez Castañeda.-Rúbrica.

2283.-3 y 8 junio.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

C. ANDRES SANCHEZ GONZALEZ.

ANTONIA AZA NAVARRO, en el expediente 68/2011, le demanda en Controversia del Derecho Familiar sobre divorcio necesario en tramitación predominantemente oral, las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario. B).- La disolución del vínculo matrimonial. C).- La disolución de la sociedad conyugal, y D).- El pago de gastos y costas judiciales. Por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación ordenada, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruyan de las mismas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial, expedido en Nezahualcóyotl, México, el cuatro de abril del dos mil once.-Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación: 24 veinticuatro de marzo del dos mil once 2011.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

338-B1.-3, 14 y 23 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EDUARDO HERRERA ALVAREZ, promovió Procedimiento Judicial no Contencioso, Inmatriculación Judicial, mismo que se encuentra radicado bajo el expediente 529/2011, respecto del predio sin denominación, el cual se ubica en la calle Texoco Tepexpan sin número, en Santa María Tulantongo, Municipio de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.40 metros y linda con Raymundo Sánchez Buendía; al oriente: 56.15 metros y linda con Rancho Santo Tomás; y al poniente: 48.10 metros y linda con

carretera Texcoco Tepexpan, con una superficie aproximada de 241.60 metros cuadrados. Que dicho inmueble lo adquirió de RAYMUNDO SANCHEZ BUENDIA, por contrato de compraventa de fecha cinco de enero de mil novecientos noventa y ocho y que desde el día que adquirió el terreno ha tenido la posesión del mismo en carácter de propietario, en forma pacífica pública, continua, ininterrumpida y de buena fe, sin que hasta el momento haya sido perturbado de la posesión que ha tenido. Manifestado que dicho predio carece de antecedente registral.

Publíquese por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación para que terceros que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Se expide el presente a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil once, en atención a lo acordado por auto de fecha veinte del mes y año en curso.- Fecha del acuerdo veinte de mayo de dos mil once.-Primer Secretario Judicial, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

337-B1.-3 y 8 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

A LOS INTERESADOS.

La C. JUANA RAQUEL HERRERA ALVAREZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el expediente número 515/11, Procedimiento Judicial no Contencioso de Inmatriculación mediante información de dominio del inmueble sin denominación, ubicado en calle Texcoco Tepexpan sin número, Santa María Tulantongo, Municipio de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.15 metros y linda con Felipe Díaz Martínez, al sur: 19.97 metros y linda con Raymundo Sánchez Buendía, al oriente: 12.31 metros y linda con el Rancho Santo Tomás; y al poniente: 23.12 metros y linda con carretera Texcoco-Tepexpan, con una superficie aproximada de 345.00 metros cuadrados. Refiriendo el promovente que desde que lo adquirió ha tenido la posesión en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, sin interrupción alguna y en calidad de dueño.

Se expide el presente edicto para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, en Texcoco, Estado de México, a los treinta días de mayo del año dos mil once.-Doy Fe.-Fecha del acuerdo que ordena su publicación: dieciocho de mayo del año dos mil once.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa de Lima Pérez Quiroz.-Rúbrica.

337-B1.-3 y 8 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 371/2011 relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso inmatriculación judicial, promovido por HIGALDINO MANUEL CADENA DELGADILLO también conocido como MANUEL CADENA DELGADILLO, respecto del inmueble denominado "Hornotilla", ubicado en calle de Aldama, número 9, poblado de Santa María Huexoculco, Municipio de Chalco, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.45 metros con calle Aldama, al sur: 22.10 metros con

Margarita Cadena, al oriente: 28.10 metros con callejón del Rosario, al poniente: 28.50 metros con Nazario Rojas, con una superficie aproximada de 616.94 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta Ciudad para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado, debiéndose fijar un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, expedido en Chalco, Estado de México, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

2294.-3 y 8 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 324/2011, relativo al Juicio de Procedimiento Judicial no Contencioso de Información de Dominio, promovido por HECTOR SAUCEDO ORTIZ, respecto del bien inmueble ubicado en Privada sin Nombre, actualmente privada General Abelardo L. Rodríguez, número uno, Capultitlán, Municipio de Toluca, Estado de México, mismo que tiene una superficie aproximada de 232.65 m<sup>2</sup>., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.00 metros colinda con privada sin nombre actualmente privada General Abelardo L. Rodríguez, al sur: 11.00 metros colinda con propiedad de Marino Moctezuma Ruiz, al oriente: 21.15 metros colinda con propiedad de Javiera Ocampo Gómez actualmente Javiera Ocampo Gómez y María Abigail Coronado Lira, al poniente: 21.15 metros colinda con propiedad de Cristina Juárez Coronado. Y con fundamento en el artículo 3.23 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admite la presente solicitud de las diligencias de información de dominio, en los términos solicitados, por tanto publíquese la solicitud de la promovente por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria, hágasele saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho que la promovente, y lo deduzcan en términos de Ley. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a veinticinco de mayo del año dos mil once.-Doy fe.- Fecha del acuerdo que ordena la publicación, veinticuatro de mayo de dos mil once.-Segundo Secretario, Lic. Isaías Mercado Soto.-Rúbrica.

2299.-3 y 8 junio.

**JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "B".  
EXPEDIENTE NUMERO: 2008/2009.

CONVOQUESE POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de JIMENEZ CORONADO GERARDO y GODINEZ ROJAS MARISOL, el C. Juez Décimo Octavo de lo Civil, Licenciado Marcial Enrique Terrón Pineda, por auto de fecha veintiséis de abril del dos mil once, ha señalado las diez horas del día veintisiete de junio de dos mil once, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda del inmueble hipotecado ubicado en condominio 38, edificio 10, manzana 2, lote 3, sección IV, conjunto habitacional "Los Héroes Ecatepec", número 11 de la calle Niños Héroes Centro del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas características obran en autos, siendo postura legal la que cubra

las dos terceras partes de la cantidad de las dos terceras partes de la cantidad de \$241,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, debiendo los posibles licitadores dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 574 del Código Procedimental en cita, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Edictos que deberán publicarse por dos veces en siete días hábiles debiendo mediar entre una y otra publicación y entre la última y la fecha de remate igual plazo en los tableros de avisos de este Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal y se publicarán en el periódico "El Diario Imagen".-México, D.F., a 11 de mayo del 2011.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Joel Moreno Rivera.-Rúbrica.

2298.-3 y 15 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 700/2011, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso de Información de Dominio, promovido por LETICIA ROMERO MONROY, sobre el inmueble ubicado en la tercera manzana de Dexcani Alto, conocido El Huizache, Municipio de Jilotepec, México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: en dos líneas de 35.00 y 31.50 metros y colinda con Ma. Elena Romero Monroy y Gilberto Romero Monroy, al sur: en seis líneas de oriente a poniente de 35.10, 4.00, 3.20, 2.00, 5.20 y 12.20 metros y colinda con Armando Monroy Zúñiga, al oriente: en dos líneas de 34.00 y 24.00 metros y colinda con carretera a Dexcani Alto y al poniente: en tres líneas de 14.00, 10.60 y 16.00 metros y colinda con Gilberto Romero Monroy, con una superficie aproximada de 2,183.23 metros cuadrados. Procédase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria. Se expiden a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil once.-Doy fe.-Secretario, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.

2300.-3 y 8 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

En el expediente número 451/2011, radicado en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, promovido por JOSE FRANCISCO NAVA DIAZ, en su carácter de Apoderado Legal de la persona jurídica colectiva denominada "GRUPO UNIDAD FRATERNAL LUZ DE LA VERDAD, UNIDOS A LA VIDA DE GRUPOS DE ALCOHOLICOS Y DROGADICTOS ANONIMOS 24 HORAS Y DE HORA Y MEDIA DE LOS ESTADOS DE MEXICO, MORELOS, GUERRERO Y JALISCO" ASOCIACION CIVIL, quien viene a promover en la vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de inmatriculación judicial, respecto del bien inmueble ubicado en ampliamente conocido, de la comunidad de la Finca Villa Guerrero, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 70.00 metros colinda con calle Privada de uso común, al sur: 70.00 metros colinda con Adan Fuentes García, al oriente: 50.00 metros colinda con Adan Fuentes García y al poniente: 50.00 metros con dos grupos de alcohólicos anónimos denominados "Solo por Hoy", T "Sinceridad", cuenta con una superficie aproximada de 3,500.00 metros cuadrados" y mediante resolución judicial solicita, se le declare propietario de dicho bien en virtud de las razones que hace valer y que por proveído de tres de mayo del año dos mil once, se admitieron las presentes diligencias en la vía y forma propuestas y se ordenó, darle la intervención que legalmente le corresponde al Ciudadano Agente del Ministerio Público adscrito

a este Juzgado para que haga valer lo que a su representación social compete y la expedición de los edictos correspondientes para su publicación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley, en Tenancingo, México, a los veintitrés días del mes de mayo del dos mil once.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación tres de mayo del año dos mil once.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

2297.-3 y 8 junio.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 72/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por JUAN JOSE CASTILLO GRANADOS, en contra de FRACCIONADORA RINCON DE LAS FUENTES S. DE R. L. a través de quien legalmente la represente, así como del señor MARCO ANTONIO REYES FLORES, por auto del veintiocho de febrero del dos mil once, el Juez del conocimiento ordenó emplazar por medio de edictos a la persona jurídica colectiva demandada RINCON DE LAS FUENTES S. DE R. L. a quien se le hace saber de la demanda instaurada en su contra en la vía ordinaria civil y en ejercicio de la acción que le compete reclamando: la propiedad por prescripción positiva del lote de terreno número veinticuatro, de la manzana 8, ubicado en el Fraccionamiento Rincón de las Fuentes en Metepec, Estado de México; con la superficie, medidas y colindancias que a continuación se expresan; y la cancelación de la inscripción en la partida número 1252, volumen 157, libro primero, sección primera, de fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y seis, y que aparece a favor del RINCON DE LAS FUENTES, S. DE R. L. inmueble que consta de 284.08 metros cuadrados, con los siguientes linderos: por el norte con 23.00 metros colindando con el lote 23; por el sur con 22.80 metros colindando con el lote 25; por el oriente 12.50 metros colindando con calle, y, por el poniente 12.50 metros colindando con propiedad privada. Haciéndole saber que debe presentarse a este Juzgado, dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto, fijando el Secretario además, en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial así como para la fijación en la puerta de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los diecinueve días del mes de mayo del dos mil once.-Doy fe.-Fecha de Acuerdo: 19/05/2011.-Secretario, Lic. Guadalupe Sámano de la Rosa.-Rúbrica.

2295.-3, 14 y 23 junio.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS A: ENRIQUE EDUARDO AGUILAR ESQUIVEL.

En el expediente 170/2011, relativo al Juicio Oral Familiar, sobre Divorcio Necesario promovido por GEORGINA VELAZQUEZ VELAZQUEZ en contra de ENRIQUE EDUARDO

AGUILAR ESQUIVEL, se desprende que dentro de las prestaciones son: A).- La disolución del vínculo matrimonial prevista por el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil. B).- El pago de la pensión alimenticia provisional y en su momento definitiva. C).- La pérdida de la patria potestad en virtud del abandono por parte de su progenitor. D).- La custodia provisional y en su momento definitiva sobre los menores. E).- El pago de gastos y costas. Dentro de los hechos se manifiesta el actor 1.- La suscrita y el demandado estamos legalmente casados como se justifica con acta de matrimonio número 00864. 2.- Nuestro domicilio conyugal lo establecimos en Juan Aldama número 1127, Colonia Universidad, en Toluca, México. 3.- De nuestra unión procreamos a dos menores de edad, que cuentan con la edad de diez y ocho años. 4.- Desde el ocho de mayo de dos mil tres el demandado y la suscrita nos encontramos separados, tal y consta con el acta informativa número de folio 61903. 5.- Desde esa fecha el demandado se ha desatendido por completo de sus obligaciones alimentarias para la suscrita y los menores.

Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca y en el Boletín Judicial, emplazando a la demandada y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación apersonándose al presente juicio y conteste la demanda con el apercibimiento que si, pasando dicho plazo no comparece por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por Boletín Judicial; se expiden estos en la Ciudad de Toluca, México, a los primero día del mes de junio del año dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jocabeth Isaura Alvarez Reyes.-Rúbrica.-Validación: (Veintiséis de mayo de dos mil once).-Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Familiar de Toluca, México.-Lic. Jocabeth Isaura Alvarez Reyes.-Rúbrica.

2296.-3, 14 y 23 junio.

**JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 941/08.  
SECRETARIA "A".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de OLIVIA REZA VEGA y CARLOS BALTAZAR CASAS. La C. Juez Vigésimo Quinto de lo Civil del Distrito Federal, señaló las doce horas del día veintisiete de junio del año en curso para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda respecto del inmueble ubicado en casa número 8, sujeta al régimen de propiedad en condominio horizontal denominado Villas de San Pedro, marcada con el número oficial 56 de la Avenida 16 de Septiembre, Villa Nicolás Romero, Estado de México y es valor del inmueble la cantidad de \$311,000.00 (TRESCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en el periódico La Crónica y en los lugares públicos de costumbre y ante el C. Juez exhortado en los estrados del Juzgado, Boletín Judicial, Gaceta Oficial del Estado de México y en el diario de mayor circulación de la localidad.-México, Distrito Federal, a 24 de mayo del 2011.- El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Pedro Abel Mejía Contreras.-Rúbrica.

590-A1.-3 y 15 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

A: JULIO LICEA ESPINO.

En los autos del expediente 950/10, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por ROSA MARIA ROJAS PEREZ o ROSA ROJAS PEREZ en contra de JULIO LICEA ESPINO, JOSE CARMEN MARTINEZ LOPEZ y GUADALUPE GUERRA CONTRERAS, demanda de JULIO LICEA ESPINO, las siguientes prestaciones:

A).- Que ha operado en mi favor la prescripción positiva respecto del bien inmueble ubicado en calle 2, lote 2, manzana 3, número 34, Colonia El Olivo I, también identificada como Colonia 21 de Marzo, Municipio de Tlalnepanltla de Baz, Estado de México, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: en 20 metros con Colonia Isidro Fabela, al sur: en 13.00 y 7.80 metros con lote 23 y lote 1, al oriente: en 10.00 metros con lote 3, al poniente: en 2.20 y 7.00 metros con calle 2 y con lote 1, B).- Como consecuencia inmediata de lo anterior sea cancelada la inscripción en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, a nombre del demandado JULIO LICEA ESPINO y la sentencia que su Señoría se sirva emitir sea inscrita en la misma Oficina Registral a mi nombre como legítima propietaria, C).- El pago de gastos y costas. Argumento como hechos: 1.- A partir del veintidós de abril de 1983, he venido ejerciendo actos de dominio sobre el bien inmueble materia del presente juicio, poseyéndolo de buena fe, en calidad de propietaria, ejerciendo actos de dominio interrumpidamente sobre el mismo, lo anterior les consta a varios amigos y vecinos donde esta el inmueble, en virtud que en ese mismo año llevamos la suscrita y los anteriores propietarios JOSE CARMEN MARTINEZ LOPEZ y su esposa GUADALUPE GUERRA CONTRERAS, a cabo el acto de celebración de contrato de compraventa, documental que fue ratificada por el vendedor y por el comprador el día 22 de abril de 1983, cuando firmamos el contrato de compraventa los vendedores me entregaron la posesión real y física del mismo, haciendo la aclaración que en este documento al ubicar el lugar donde se encuentra ubicado este inmueble por un error de dedo se anotó TLAYACAMA siendo el correcto TLAYACAMPA. Al momento de suscribir el contrato de compraventa me fue entregada la posesión del mismo e inmediatamente comencé a habitar el inmueble sin que ninguna persona me haya molestado en cuanto a dicha posesión. El día 11 de noviembre de 1987, la suscrita ROSA MARIA ROJAS PEREZ o ROSA ROJAS PEREZ y los señores JOSE CARMEN MARTINEZ LOPEZ y GUADALUPE GUERRA CONTRERAS, acudimos ante el Licenciado JORGE LARA GOMEZ, a efecto de protocolizar el contrato de compraventa sobre el bien inmueble materia de este juicio, que previamente se había celebrado entre la parte actora y los ahora demandados el día 22 de abril de 1983. 2.- La posesión que tengo sobre el inmueble ha sido y es pacífica pues lo vengo poseyendo sin violencia alguna, además de que en dicho tiempo jamás se le ha molestado. La posesión que detento es continua ya que jamás ha sido interrumpida en el ejercicio de la misma. La posesión en pública, en virtud de que es conocida por todo los vecinos del lugar de ubicación del aludido inmueble. También cabe hacer mención que la posesión que detento es en concepto de propietaria, es sabido por los vecinos y conocidos de la ubicación de dicho predio y por último la posesión es de buena fe ya que entre a poseerlo a través de un contrato de compraventa. 3.- Al inmueble materia del juicio le he realizado mejoras y construcciones e incluso he venido realizando una serie de pagos por concepto de los pagos de impuestos generados por dicho inmueble. 4.- Toda vez que me he encontrado en posesión del inmueble materia del presente juicio, es motivo legal suficiente por lo cual acudo a la presente vía, a efecto de que se me considere jurídicamente y se declare que de poseedora me he convertido en legítima propietaria. 5.- Considero de suma importancia aclarar que el inmueble motivo de este juicio, en

efecto en los diversos anexos adjuntos a esta demanda, aparece identificado como Colonia El Olivo I y en otros como Colonia Veintuno de Marzo, sin embargo, esto se debe a que el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, algunos documentos los han expedido con el nombre de ambas Colonias y recientemente solamente con el nombre del Olivo I. Ignorando el domicilio del demandado mediante proveído de fecha veinticuatro de mayo de dos mil once, el Juez del conocimiento ordenó emplazarlo por medio de edictos, que deberán publicarse por tres 3 veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse al local de este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndole que en caso de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado que lo represente al juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndole además que deberá señalar domicilio dentro de la ubicación donde se ubica este Tribunal para oír y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las de carácter personal, se le harán en términos de lo establecido por los artículos 1.170 y 1.171 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a los treinta días del mes de mayo de dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Othón Fructuoso Bautista Nava.-Rúbrica. Auto de fecha veinticuatro de mayo de dos mil once.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Armida Perdomo García.-Rúbrica.

585-A1.-3, 14 y 23 junio.

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
 GENERALES**


---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE TOLUCA  
 E D I C T O**

Exp. 113162/953/2011, EL C. ENRIQUE LOPEZ ROMERO, en representación del CENTRO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL No. 37 (CECATI), promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la calle Ignacio López Rayón No. 213, Barrio de San Miguel, Municipio de Zinacantepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 96.90 m con Fraccionamiento La Esperanza; al sur: 136.85 m con Fraccionamiento La Esperanza y Raúl Espinoza Velázquez; al oriente: 108.75 m con calle Ignacio López Rayón; al poniente: 101.50 m con Fraccionamiento La Esperanza. Con una superficie aproximada de 11,783.81 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de mayo del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2287.-3, 8 y 13 junio.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
 E D I C T O S**

Exp. 1492/166/11, C. MA. SOCORRO ZAMUDIO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana 5, calle Seis, del predio denominado "Ahuacatitla", Colonia Carlos Hank González,

Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 mts. colinda con calle Seis, al sur: 10.00 mts. colinda con Pulcherio Cedillo, al oriente: 15.00 mts. colinda con Humberto Hurtado, al poniente: 15.00 mts. colinda con Prisciliano Pérez. Superficie aproximada: 150.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 29 de abril de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2302.-3, 8 y 13 junio.

---

Exp. 1493/167/11, C. GABRIELA BELTRAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Niños Héroes, manzana s/n, número 5, de la Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 18.80 mts. con Guillermo Fragoso, al sur: 18.20 mts. con J. Ignacio López, al oriente: 7.00 mts. con calle Francisco I. Madero, al poniente: 7.00 mts. con calle Niños Héroes. Superficie aproximada: 129.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 29 de abril de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2302.-3, 8 y 13 junio.

---

Exp. 1494/168/11, C. SERGIO DOÑATE MENDOZA y JUANITA IBARRA OLIVOS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: cerrada Independencia número 29, paraje denominado "Salinas", Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 22.75 mts. colinda con la cerrada Independencia, al sur: 22.00 mts. colinda con propiedad de José Pons Rosario Pineda, al oriente: 9.30 mts. colinda actualmente con propiedad de Martha Saldaña Ayala, al poniente: 11.60 mts. colinda con propiedad de Clara Ayala Rojas. Superficie aproximada: 233.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 29 de abril de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2302.-3, 8 y 13 junio.

---

Exp. 1495/169/11, C. HERIBERTO RODRIGUEZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Noria", lote s/n, manzana s/n, calle 3a. cerrada de Cuauhtémoc, pueblo de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.26 mts. y colinda con calle 3ª. Cda. de Cuauhtémoc, al sur: 11.06 mts. y colinda con Willebaldo Rodríguez Sandoval, al oriente: 19.31 mts. y colinda con María del Socorro Rodríguez Sandoval, al poniente: 19.52 mts. y colinda con Willebaldo Rodríguez Sandoval. Superficie aproximada: 226.78 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de abril de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2302.-3, 8 y 13 junio.

Exp. 1496/170/11, C. FORTUNATO RAMIREZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Villa Hermosa Mz. 2, Lt. 2, Ampl. Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.00 mts. linda con calle Villahermosa, al sur: 7.00 mts. linda con propiedad particular, al oriente: 17.50 mts. linda con lote 3, al poniente: 17.50 mts. linda con lote 1. Superficie aproximada: 122.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de abril de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2302.-3, 8 y 13 junio.

Exp. 1497/171/11, C. FELIPE PALACIOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. Cda. Jorge Jiménez Cantú, manzana 41, lote 9, del predio denominado Coanalco, Col. Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 23.50 mts. colinda con vendedor, al sur: 23.50 mts. colinda con Tomás Palacios Martínez, al oriente: 12.00 mts. con 3ra. Cda. de Jorge Jiménez Cantú, al poniente: 12.00 mts. con 2da. Cda. de Jorge Jiménez cantú. Superficie aproximada: 282.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de abril de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2302.-3, 8 y 13 junio.

Exp. 1498/172/11, C. PABLO MENDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Porfirio Díaz, manzana 13, lote 18, en el predio denominado "Tetep:nco", Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. colinda con Sra. María Isabel Martínez Villanueva, al sur: 15.00 mts. colinda con la Sra. Socorro Galindo Vázquez, al oriente: 8.00 mts. colinda con lote número tres, al poniente: 8.00 mts. colinda con calle Porfirio Díaz. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de abril de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2302.-3, 8 y 13 junio.

Exp. 1499/173/11, C. GRISELDA BENITEZ JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado Cuanalco, lote 9, manzana 2, calle Jazmín, Colonia Carlos Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.95 mts. colinda con calle Jazmín, al sur: 7.90 mts. colinda con Tomás Dophe Gómez, al oriente: 15.00 mts. colinda con Manuel Ruiz Ronquillo, al poniente: 15.00 mts. colinda con Jesús Arias Yezpe. Superficie aproximada: 118.87 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de abril de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2302.-3, 8 y 13 junio.

Exp. 1500/174/11, C. CORNELLO ALFREDO VASQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Villa Hermosa, lote 2, manzana 1, del predio denominado Tierra Blanca, Col. Tierra Blanca, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 mts. con lote 13 y 14, al sur: 8.00 mts. con calle Villa Hermosa, al oriente: 15.00 mts. con lote 3, al poniente: 15.00 mts. con lote 1. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de abril de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2302.-3, 8 y 13 junio.

Exp. 1501/175/11, C. SEVERIANO FLORES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Av. México, lote 14, manzana 2, del predio denominado Xixiutla, Col. Santa Ma. Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 4.98 y 4.98 mts. con Severiano Flores Hdez. y Jesús Parra, al sur: 10.13 mts. con Avenida México, al oriente: 13.02 mts. con Agustín Juárez, al poniente: 13.09 mts. con Ricardo Rodríguez. Superficie aproximada: 130.78 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de abril de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2302.-3, 8 y 13 junio.

Exp. 1502/176/11, C. ROSA HERMINIA GARCIA MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote siete, manzana dos, de la calle Cuitláhuac, del predio antes denominado "Chalma", ahora Sección Cuitláhuac, de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.11 mts. con Valerio Carranza López (lote 8), al sur: 15.06 mts. con Arturo Leyva (lote 6), al oriente: 08.40 mts. con José Santiago Daniel González (lote 10), al poniente: 08.40 mts. con calle Cuitláhuac. Superficie aproximada: 123.43 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de abril de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2302.-3, 8 y 13 junio.

Exp. 1503/177/11, C. JESUS MARIA ESPARZA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 17, manzana A, calle Bugambilias, predio denominado Mexicalco, Colonia Ampliación Tulpelac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 mts. colinda con calle Bugambilias, al sur: 8.00 mts. colinda con lote 6, al oriente: 17.00 mts. colinda con lote 16, al poniente: 17.00 mts. colinda con lote 18. Superficie aproximada: 136.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de abril de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2302.-3, 8 y 13 junio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O S**

Exp. 1481/155/11, C. LUISA CASTILLO MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 22, manzana s/n, calle Xochitenco, predio denominado Xochitenco, Ampliación Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 32.00 m linda con Guadalupe Carbajal; al sur: 32.00 m colinda con Héctor David Carbajal; al oriente: 8.60 m colinda con Curiel Alegría; al poniente: 9.50 y 1.00 m colinda con calle Xochitenco y Héctor David Carbajal. Superficie aproximada 295.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de abril de 2011.- Atentamente, Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2302.-3, 8 y 13 junio.

Exp. 1482/156/11, C. SEVERIANO FLORES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Av. México, lote 14, del predio denominado Zacualtipa, Col. Sta. Ma. Tulpelac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.71 m con Víctor Oropeza; al sur: 10.10 y 4.98 m con Ricardo Rodríguez y Enriqueta Hernández de F.; al oriente: 8.05 m con Jesús Parra; al poniente: 7.93 m con cerrada Av. México. Superficie aproximada 118.36 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de abril de 2011.- Atentamente, Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2302.-3, 8 y 13 junio.

Exp. 1483/157/11, C. BLANCA ESMERALDA RUBIO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4, manzana 9, calle Mariano Matamoros, del predio denominado Texalpa, de la Col. Texalpa Ampliación Tulpelac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 22.25 m con el Sr. Herlindo Rubio; al sur: 22.90 m con lote No. 5 y lote No. 6; al oriente: 4.50 m con calle Mariano Matamoros; al poniente: 4.72 m con Lázaro Castañeda. Superficie aproximada 104.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de abril de 2011.- Atentamente, Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2302.-3, 8 y 13 junio.

Exp. 1484/158/11, C. FLORENTINO REYES APAIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. México, lote 4, manzana B, del predio denominado Xochitenco, Col. Ampliación Tulpelac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 9.00 m linda con lote 20; al sur: 9.00 m linda con Av. México; al oriente: 14.00 m linda con lote 3; al poniente: 14.00 m linda con lote 5. Superficie aproximada 126.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de abril de 2011.- Atentamente, Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2302.-3, 8 y 13 junio.

Exp. 1485/159/11, C. GUILLERMO PACHECO SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cacamatzin, lote 32, manzana 5, del predio denominado Tepozan, Col. Carlos Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.15 m y colinda con lote 33; al sur: 11.40 m y colinda con lote 31; al oriente: 8.80 m y colinda con Sra. Alejandra Moreno; al poniente: 9.25 m y colinda con calle Cacamatzián. Superficie aproximada 113.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de abril de 2011.- Atentamente, Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2302.-3, 8 y 13 junio.

Exp. 1486/160/11, C. RAFAEL ARRIAGA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Coanalquito, lote 68, manzana 5, del predio denominado Coanalco, Col. Hank González, Sta. Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 9.50 m con propiedad privada; al sur: 9.50 m con calle Coanalquito; al oriente: 12.70 m con propiedad privada; al poniente: 12.70 m con propiedad privada. Superficie aproximada 120.65 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de abril de 2011.- Atentamente, Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2302.-3, 8 y 13 junio.

Exp. 1487/161/11, C. BEATRIZ MARTINEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1A, manzana 1, calle Circonia, de la Colonia Independiente, Sección Tepopotla, Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.80 m colinda con calle Malta; al sur: 14.80 m colinda con lote 1B; al oriente: 7.70 m colinda con cerrada Malta; al poniente: 7.70 m colinda con calle Circonia. Superficie aproximada 113.96 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de abril de 2011.- Atentamente, Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2302.-3, 8 y 13 junio.

Exp. 1488/162/11, C. LEOPOLDO LOPEZ FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana s/n, del predio denominado "La Chepa", de la Colonia Ampliación Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.00 m colinda con calle 109; al sur: 13.00 m colinda con Enrique López Rosas; al oriente: 09.40 m colinda con Melquiades Montijo; al poniente: 09.50 m colinda con Cda. de la calle 109. Superficie aproximada 122.86 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de abril de 2011.- Atentamente, Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2302.-3, 8 y 13 junio.

Exp. 1489/163/11, C. HECTOR MANUEL CARBAJAL FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Las Salinas", ubicado en calle Yucatán número 6, Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Yucatán; al sur: 10.00 m con Adalberto Sánchez Castro; al oriente: 15.00 m con Adalberto Sánchez Castro; al poniente: 15.00 m con la misma vendedora. Superficie aproximada 150.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de abril de 2011.- Atentamente, Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2302.-3, 8 y 13 junio.

Exp. 1490/164/11, C. GLORIA MARTINEZ PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zapote, manzana 1, lote 3, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m con C. Clemencia Chávez Mendoza; al sur: 15.00 m con Raúl Lemus de Sancha; al oriente: 09.00 m con calle Zapote; al poniente: 09.00 m con C. Consuelo Marín. Superficie aproximada 135.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de abril de 2011.- Atentamente, Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2302.-3, 8 y 13 junio.

Exp. 1491/165/11, C. JUAN HERNANDEZ SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, manzana 1, calle Parque Central, predio denominado Texalpa 1, Col. Del Parque, Ampl., Tulpetic, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.65 m linda con calle Parque Vía; al sur: 5.50 m linda con lote 1; al oriente: 17.30 m linda con calle Parque Central; al poniente: 14.50 m linda con lote 2. Superficie aproximada 144.77 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de abril de 2011.- Atentamente, Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2302.-3, 8 y 13 junio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
EDICTOS**

Exp. 1504/178/11, C. ALEJANDRO SANDOVAL VALIENTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 19, calle Adolfo López Mateos, predio denominado La Meza, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 17.00 m con José Abarca, al sur: 17.00 m con Herminio Salvador Garrido, al oriente: 7.00 m con lote 2, al poniente: 7.00 m con calle Adolfo López Mateos. Superficie aproximada 119.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de abril de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2302.-3, 8 y 13 junio.

Exp. 1505/179/11, C. CARLOS RODRIGUEZ REYES y PATRICIA ADRIANA LUNA SANTIAGO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 18, manzana 4, ubicado en la calle Embajada de Irán, del predio denominado Tecuesconco, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Embajada de Irán, al sur: 8.00 m con lote número 35, al oriente: 15.00 m con lote 19, al poniente: 15.00 m con lote 17. Superficie aproximada 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de abril de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2302.-3, 8 y 13 junio.

Exp. 1506/180/11, C. ANA MARIA VENEGAS AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2da. Cda. Jorge Jiménez Cantú, lote 10, manzana 19, del predio denominado Cuanalco, Col. Ampliación Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 17.00 m con Miguel García, al sur: 17.00 m con Olga Alegría, al oriente: 9.00 m con calle 2da. Cda. Jorge Jiménez Cantú, al poniente: 9.00 m con Alfonso Duarte. Superficie aproximada 153.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de abril de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2302.-3, 8 y 13 junio.

Exp. 1507/181/11, C. FORTUNATO RAMIREZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 01, manzana 02, calle Villahermosa, del predio denominado Tierra Blanca, Colonia Ampliación Tulpeltlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Villahermosa, al sur: 9.50 m con propiedad privada, al oriente: 17.50 m con lote 2, al poniente: 17.50 m con calle sin nombre. Superficie aproximada 144.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de abril de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2302.-3, 8 y 13 junio.

Exp. 1508/182/11, C. FELICIANO ROMERO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno de los llamados de común repartimiento "Tlaxcolpa", ubicado en Privada de Tabasco No. 8, del pueblo de Tulpeltlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 25.00 m linda con Alejandro Sánchez G., al sur: 25.00 m linda con Federico Romero y Cirilo Cerón, al oriente: 11.00 m linda con Pablo Camacho, al poniente: 11.00 m linda. Superficie aproximada 275.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de abril de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2302.-3, 8 y 13 junio.

Exp. 1509/183/11, C. MARIA ARELLANO ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chopo, lote No. 23, manzana No. 02, Colonia Benito Juárez, Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.50 m colinda con propiedad privada, al sur: 12.50 m colinda con calle Chopo, al oriente: 47.00 m colinda con propiedad privada, al poniente: 47.00 m colinda con lote No. 24. Superficie aproximada 587.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de abril de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2302.-3, 8 y 13 junio.

Exp. 1510/184/11, C. GILBERTO SANTIAGO RICARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cda. Guadalupe Victoria, lote 16, manzana 15, del predio denominado La Mesa, Col. Benito Juárez Nte. Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m con Germán Hernández, al sur: 15.00 m con Gregorio López, al oriente: 08.00 m con Jorge Bautista, al poniente: 08.00 m con calle cerrada Guadalupe Victoria. Superficie aproximada 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de abril de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2302.-3, 8 y 13 junio.

Exp. 1511/185/11, C. VICTORIA DE FATIMA VAZQUEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2da. Cda. de Miquiztli, manzana 1, lote 2, predio denominado Los Lotes, Col. Cd. Cuauhtémoc, Municipio

de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con Adán Cuevas Rocha, al sur: 15.00 m linda con Tomás López Durán, al oriente: 8.00 m linda con 2da. cerrada de Miquiztli, al poniente: 8.00 m linda con Claudia Pérez Carmona. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de abril de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2302.-3, 8 y 13 junio.

Exp. 1512/186/11, C. CELERINA CASTILLO SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana 1, calle Porfirio Díaz, del predio denominado La Mesa, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 17.00 m con Marcos, al sur: 17.00 m con María Elena Gonzáles, al oriente: 8.00 m con Saúl Sánchez Camposano, al poniente: 8.00 m con calle Porfirio Díaz. Superficie aproximada 136.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de abril de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2302.-3, 8 y 13 junio.

Exp. 1513/187/11, C. MIGUEL ANGEL SOBERANES ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 49, manzana s/n, calle Diagonal Santa Clara, predio denominado "Salinas", Col. Santa Clara Coatlilla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.80 m y linda con calle Diagonal Santa Clara, al sur: 12.80 m y linda con Julio Martínez, al suroeste: 1.20 m y linda con Sra. Rivas de Pineda, al poniente: 4.00 y 2.30 m y linda con la Sra. Sara Rivas de Pineda. Superficie aproximada 30.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de abril de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2302.-3, 8 y 13 junio.

Exp. 1514/188/11, C. ESTELA GONZALEZ ANDONAEGUI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en de los llamados común repartimiento denominado "Texcalixpa", San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.90 m linda con Martha Andonaegui, al sur: 21.40 m linda con cerrada, al oriente: 14.00 m linda con calle Alvaro Obregón, al poniente: 14.00 m linda con Leticia González A. Superficie aproximada 296.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de abril de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2302.-3, 8 y 13 junio.

Exp. 1515/189/11, C. CLARA MENDEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 10, calle Moctezuma s/n, del predio denominado Comixco 1º, Fracción No. 3, Colonia Sta. Clara Coatlilla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.50 m con Jardín de Niños, al sur: 7.50 m con andador, al oriente: 16.00 m con lote 9, al poniente: 16.00 m con lote 11. Superficie aproximada 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de abril de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2302.-3, 8 y 13 junio.

#### NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO

#### A V I S O N O T A R I A L

Por Escritura número cuarenta y cuatro mil ochocientos veintidós, volumen mil quinientos doce, otorgada el día veinticinco de mayo de dos mil once, ante el suscrito Notario se hizo constar la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora Josefa Venegas Hernández, de conformidad con los artículos ciento veinte fracción segunda, ciento veintiséis, ciento veintisiete y ciento veintiocho de la Ley del Notariado del Estado de México, setenta y uno del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México y seis punto ciento cuarenta y dos, seis punto ciento ochenta y cuatro, seis punto ciento ochenta y cinco, seis punto ciento ochenta y nueve y seis punto ciento noventa del Código Civil para el Estado de México y cuatro punto veintisiete del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, de la cual se deriva: la Información Testimonial que otorgaron los señores Tiburcio Muñoz Lucio y Rosendo Doval Arroyo; las Declaraciones, Radicación y Conformidad a solicitud de los señores Antonio y Manuel ambos de apellidos Rodríguez Venegas; el Repudio de Herencia que otorgó el señor Antonio Rodríguez Venegas a favor de su hermano señor Manuel Rodríguez Venegas; y la Designación de Heredero, Aceptación de Herencia, el Reconocimiento de Derechos Hereditarios y la Aceptación del cargo de Albacea que otorga el señor Manuel Rodríguez Venegas, en su doble carácter de Heredero Unive:sal y Albacea.

Naucalpan de Juárez, Méx., 26 de mayo de 2011.

Lic. Conrado Zuckermann Ponce.-Rúbrica.  
Notario 105 del Estado de México, con  
Residencia en Naucalpan, Méx.

2301.-3 y 14 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 127 DEL ESTADO DE MEXICO  
IXTAPALUCA, MEXICO  
SEGUNDO AVISO NOTARIAL**

Licenciado Francisco Maldonado Ruiz, Notario Público número 127 del Estado de México, hago saber que por instrumento número CUATRO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO ante mí, de fecha de diecisiete de mayo de 2011, SE RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de los señores JUAN GUILLÉN VILLALOBOS y AMALIA RANGEL VILLA, que otorgan GUILLERMO, JOSE GUADALUPE, MA. LUCIA también conocida como LUCIA, MARIA EUGENIA y TERESA de apellidos GUILLÉN RANGEL, en su carácter de descendientes directos de los autores de la sucesión, en consecuencia declaran su conformidad para que esta sucesión se tramite ante el suscrito notario, declarando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo, de conformidad con lo establecido en los artículos 6.142, fracción I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LIC. FRANCISCO MALDONADO RUIZ.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO 127.

340-B1.-3 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.****AVISO NOTARIAL****PRIMERA PUBLICACION**

EFREN PATIÑO NAVARRETE, Notario Público Número 35 del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, con fundamento en los artículos 6.142 fracción I del Código Civil, 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 66 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, todos del Estado de México, hago saber:

Que por escritura número 20,022 de fecha 26 de mayo del 2011, ante mí, los señores JOSEFA MENDOZA ALTAMIRANO, SOCORRO, CANDIDO, JOAQUINA, BEDA, CARLOS, GREGORIO y MARIA, todos de apellidos HERNANDEZ MENDOZA, comparecieron a la notaría a mi cargo con el fin de radicar la sucesión intestamentaria del señor OTILIO HERNANDEZ FLORES, expresando su consentimiento para llevar a cabo dicha sucesión ante el suscrito notario, en virtud de que son mayores de edad, no existe controversia alguna entre ellos, manifestando además bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar.

Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

LIC. EFREN PATIÑO NAVARRETE.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 35  
DEL ESTADO DE MEXICO

339-B1.-3 y 14 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número Noventa y Seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "77,040", del volumen 1,380 de fecha 25 de mayo del año 2011, se dio fe de: LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ENRIQUE GALVAN BARTOLINI, PARA CUYO EFECTO COMPARECEN ANTE MI LOS SEÑORES FELIPE Y RODOLFO ISMAEL AMBOS DE APELLIDOS GALVAN RIVERA, y LA SEÑORA PATRICIA MARIA RIVERA HUERTA EN SU CARACTER DE PRESUNTOS HEREDEROS DE DICHA SUCESION. En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, matrimonio y nacimiento, documentos con los que la compareciente acreditó el entroncamiento con el autor de la sucesión.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-  
RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 96.

339-B1.-3 y 14 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 12 DEL ESTADO DE MEXICO  
TEXCOCO, MEXICO****" AVISO NOTARIAL "**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, en relación al artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado ambos del Estado de México, hago constar:

Que por instrumento Veinticuatro mil setecientos veinte, del Volumen Quinientos sesenta, de fecha uno de Marzo del dos mil once, se radicó en esta Notaría a mi cargo, la Tramitación Extrajudicial de la Intestamentaria a bienes del finado señor LUCIO ROSAS CABALLERO, a petición de los señores NORBERTO, BRAULIA y MARIA CONCEPCION, todos de apellidos ROSAS CABALLERO, en su carácter de hermanos del autor de la sucesión, por lo que se procederá de inmediato a formular la información Testimonial y nombramiento de albacea.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles en el periódico "EL ECONOMISTA" y "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO".

TEXCOCO, MEX., A 25 DE MAYO DEL 2011.

ATENTAMENTE

EL NOTARIO PUBLICO No. 12 DEL ESTADO.  
LIC. SERGIO MARTINEZ PEREZ.-RUBRICA.

2284.-3 y 14 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 12 DEL ESTADO DE MEXICO  
TEXCOCO, MEXICO****" AVISO NOTARIAL "**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, en relación al artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado ambos del Estado de México, hago constar:

Que por instrumento Veinticuatro mil quinientos sesenta y seis del Volumen Quinientos cincuenta y seis, de fecha once de Diciembre del Dos mil diez, se radicó en esta Notaría a mi cargo, la Tramitación Extrajudicial de la Intestamentaria a bienes de la finada señora JOSEFINA AYALA AYALA, habiendo comparecido los señores JUAN, HERIBERTA, MIGUEL, JOSE CRUZ y MACRINA, todos de apellidos RUIZ AYALA, en su carácter de DESCENDIENTES DIRECTOS PRESUNTOS HEREDEROS DE LA AUTORA DE LA SUCESION; así mismo el señor JUAN RUIZ AYALA, en su carácter de DESCENDIENTE DE LA AUTORA DE LA SUCESION y también como PRESUNTO COHEREDERO, hizo REPUDIACION DE TODOS LOS DERECHOS HEREDITARIOS que pudieran corresponderle a bienes de su difunta madre; por lo que se procederá de inmediato a formular la información Testimonial y nombramiento de albacea.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles en el periódico "EL ECONOMISTA" y "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO".

TEXCOCO, MEX., A 27 DE MAYO DEL 2011.

ATENTAMENTE

EL NOTARIO PUBLICO No. 12 DEL ESTADO.  
LIC. SERGIO MARTINEZ PEREZ.-RUBRICA.

2285.-3 y 14 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 12 DEL ESTADO DE MEXICO  
TEXCOCO, MEXICO****" AVISO NOTARIAL "**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, en relación al artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado ambos del Estado de México, hago constar:

Que por instrumento Veinticuatro mil setecientos dieciséis del Volumen Quinientos Sesenta y Seis, de fecha veintiocho de febrero del dos mil once, se radicó en esta Notaría a mi cargo, la tramitación extrajudicial de la intestamentaria a bienes de la finada señora EMELIA HERRERA GARCIA, habiendo comparecido los señores FERNANDO, J. DANIEL e IRMA, todos de apellidos ORDOÑEZ HERRERA, en su carácter de DESCENDIENTES DIRECTOS DE LA AUTORA DE LA SUCESION; por lo que se procederá de inmediato a formular la información Testimonial y nombramiento de albacea.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles en el periódico "EL ECONOMISTA" y "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO".

TEXCOCO, MEX., A 27 DE MAYO DEL 2011.

ATENTAMENTE

EL NOTARIO PUBLICO No. 12 DEL ESTADO.  
LIC. SERGIO MARTINEZ PEREZ.-RUBRICA.

2289.-3 y 14 junio.

**NOTARIA PUBLICA No. 30 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO****AVISO NOTARIAL**

NAUCALPAN DE JUAREZ, A 20 DE MAYO DEL 2011.

PARA LOS EFECTOS A QUE HUBIERA LUGAR, HAGO SABER:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 45,369 DE FECHA 19 DE MAYO DEL AÑO 2011, PASADA ANTE MI, LA SEÑORA MIRIAM ESMERALDA MARTINEZ SOTELO, INSTITUIDA COMO UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA RADICO LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA EMILIANA SOTELO RAMIREZ ACEPTANDO LA SEÑORA MIRIAM ESMERALDA MARTINEZ SOTELO, LA HERENCIA INSTITUIDA EN SU FAVOR Y EL CARGO DE ALBACEA MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMULAR LOS INVENTARIOS Y AVALUOS DE LOS BIENES QUE CONFORMAN EL ACERVO HEREDITARIO.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA  
NOTARIO PUBLICO NO. 30  
DEL ESTADO DE MEXICO.

586-A1.-3 junio.

**F E D E R R A T A S**

Del edicto 135-B1, promovido por MIGUEL ANGEL SALAZAR RODRIGUEZ, publicado los días 7, 16 y 28 de marzo de 2011.

Dice: expediente número 525/2009.

Debe decir: expediente número 526/2009.

ATENTAMENTE

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL  
PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"  
(RUBRICA).

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9  
TOLUCA, MEXICO  
E D I C T O**

Toluca, Estado de México, a 3 de mayo de 2011.

**C. C. JOSE LUIS SALINAS HERNANDEZ DIAZ,  
ELIAS SATURNINA SALINAS HERNANDEZ DIAZ  
Y FEDERICO CUAUHTEMOC SALINAS HERNANDEZ DIAZ  
PRESENTES**

Por medio de este Edicto, se les emplaza al efecto de que comparezcan al Juicio Agrario de **RECONOCIMIENTO DE DERECHOS SUCESORIOS**, que promueve el **C. RAYMUNDO ADOLFO SALINAS PINEDA**, dentro del poblado de **AMANALCO DE BECERRA**, Municipio de **AMANALCO DE BECERRA**, Estado de México; en el expediente **737/2010**, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo **DOCE DE JULIO DE DOS MIL ONCE, A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nuno, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

**A T E N T A M E N T E**

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL  
UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 9.**

**LIC. CARLOS R. PEREZ CHAVEZ  
(RUBRICA).**

Publíquese el presente Edicto por dos veces dentro del término de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico El Herald, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de **AMANALCO DE BECERRA**, y en los Estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

2290.-3 y 17 junio.

**VIBIUS, S.A. DE C.V.**

**CONVOCATORIA**

Con fundamento en los artículos 179 (ciento setenta y nueve), 180 (ciento ochenta), 183 (ciento ochenta y tres) y 184 (ciento ochenta y cuatro) de la Ley General de Sociedades Mercantiles y con fundamento en los artículos décimo al vigésimo primero de los estatutos sociales vigentes de VIBIUS S.A. de C.V., se convoca para que por sí o por cuenta de sus representantes acudan a la celebración de una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 10 de junio de 2011 a las 10 horas en el domicilio social de la sociedad, ubicado en Av. Valle de México # 51, Col. El Mirador, Naucalpan, Estado de México, con el objeto de desahogar y acordar respecto de los siguientes puntos contenidos en la:

**ORDEN DEL DIA**

- I.- Informe de los avances del proyecto "Torres Diamante".
- II.- Informe del Consejo de Administración respecto de las operaciones desarrolladas por la Sociedad durante los Ejercicios Sociales comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de Diciembre de 2009, 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010.
- III.- Informe del Comisario respecto los Ejercicios Sociales comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009, 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010.
- IV.- Presentación, discusión, en su caso, modificación y aprobación de los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre 2009 y 2010.
- V.- Calendarización y pago de las aportaciones pendientes acordadas en el acta de aumento de Capital de fecha 25 de agosto de 2009.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 173 (ciento setenta y tres) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la información financiera a que se refieren los artículos 172 (ciento setenta y dos) y 181 (ciento ochenta y uno) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como los informes del Consejo de Administración y del Comisario de la Sociedad, respecto del Informe Social y Fiscal comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009, 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010, se encuentran a disposición de los accionistas, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, en el domicilio ubicado en Av. Valle de México # 51, Col. El Mirador, Naucalpan, Estado de México.

Naucalpan, Estado de México, a 3 de junio de 2011.

Atentamente

Lic. Fernando Javier Kuri Karam  
Presidente del Consejo de Administración  
(Rúbrica).

Ing. Emilio Elías Kuri Karam  
Secretario del Consejo de Administración  
(Rúbrica).

588-A1.-3 junio.

**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA  
 INDUSTRIA DEL TRANSPORTE Y DE LA CONSTRUCCION EN GENERAL,  
 SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA  
 C.T.M. REG. FED. 5480  
 SECCION 65, CHICOLOAPAN, EDO. DE MEX.**

Chicoloapan de Juárez, a 30 de Mayo del 2011.

**RADIO TAXIS DE CHICOLOAPAN S.A. DE C.V.**

De conformidad establecido con lo dispuesto en los artículos de la Ley General de Sociedades Mercantiles se invita por primera convocatoria a los señores accionistas de RADIO TAXIS DE CHICOLOAPAN SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, para que asistan a la celebración de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se llevará acabo el día 20 de Junio del 2011 a las 15:00 hrs. en el domicilio Av. Benito Juárez Núm-16 Colonia Presidentes San Vicente Chicoloapan Estado de México, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- \*PRIMERO.- Lista de asistencia.
- \*SEGUNDO.- Modificación a los Estatutos de la sociedad.
- \*QUINTO.- Implementación de socios tipo "B".
- \*SEXTO.- Asuntos varios.

**ATENTAMENTE**

JOSE FUENTES ZARRAGAS  
 PRESIDENTE  
 (RUBRICA).

JOSE CARLOS SANCHEZ MUÑOS  
 SECRETARIO GENERAL  
 (RUBRICA).

CARLOS RIGOBERTO GARCIA HERNANDEZ  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 (RUBRICA).

340-B1.-3 junio.



GOBIERNO DEL  
 ESTADO DE MÉXICO



"2011. AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO"

Toluca, México, 01 de junio de 2011  
 Oficio No. 211004000/306/2011  
 CI/SECOM/QUEJA/05/2011

**E D I C T O**

**C. DOLORES MALDONADO SALAZAR  
 P R E S E N T E.**

Me permito solicitar su comparecencia, con una identificación oficial reciente con fotografía y copia de la misma, en las oficinas de la Contraloría Interna, ubicadas en Paseo Vicente Guerrero número 485, Colonia Morelos, Toluca, Estado de México, para **el ocho de junio de dos mil once**, en punto de las **11:00 horas**, en relación con una diligencia de carácter administrativo para mejor proveer, a efecto de que ratifique la queja presentada vía internet en la página de la Secretaría de Comunicaciones del Gobierno del Estado de México, en la que denuncia supuestas irregularidades administrativas en contra de quien resulte responsable de la construcción del puente hundido que se llevó a cabo en paseo Colón y las Torres, dejando un retorno para los vehiculos que resulta un peligro para los peatones; haciéndole saber que durante la diligencia usted podrá ampliar o modificar la queja que presentó, así como ofrecer cualquier medio de prueba con el que cuente para fortalecer su dicho.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, 130 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15 y 19 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1.7, 1.8 y 1.9 del Código Administrativo vigente en el Estado de México; 7, 114 párrafo segundo y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 1, 2, 3 fracción VI, 41, 42, 43, 52 y 63 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 2, 3, 26, 27 y 28 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno en fecha doce de febrero de dos mil ocho; numeral 211004000 del Manual General de Organización de la Secretaría de Comunicaciones, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el catorce de junio del año dos mil cinco.

**ATENTAMENTE  
 EL CONTRALOR INTERNO**

C.P. SERGIO ANTONIO ENRÍQUEZ ESCALONA  
 (RUBRICA).

2302-BIS.-3 junio.

GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO**Compromiso**  
Gobierno que cumple**DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCION  
REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO****EDICTO**

El C. licenciado Carlos Otero Rodríguez, Notario Público número 22 del Estado de México, solicitó a esta Dirección General del Instituto de la Función Registral del Estado de México, la reposición de la Partida número 693, del Volumen 1253, Libro Primero, Sección Primera de fecha diez de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, correspondiente al lote número seis de la manzana novecientos dieciséis del "Fraccionamiento Jardines de Morelos", ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie de CIENTO VEINTIDOS METROS CINCUENTA CENTIMETROS, con las siguientes medidas y colindancias siguientes: Al NOROESTE: en siete metros con lote veintiuno; Al NORESTE: en diecisiete metros cincuenta centímetros con lote cinco; Al SURESTE: en siete metros con calle Isla Sacrificios; y Al SUROESTE: en diecisiete metros cincuenta centímetros con lote siete.

El Director General del Registro Público de la Propiedad dio entrada a la solicitud y se procedió a su publicación dejando a salvo derechos de terceros en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", y el periódico de mayor circulación del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber con fundamento en el artículo 25 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, que si existe algún derecho que lesione a un tercero, comparezca a deducirlo.

**ATENTAMENTE**

**MAESTRO EN DERECHO ALEJANDRO I. MURAT HINOJOSA  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCION  
REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO  
(RUBRICA).**

2199.-31 mayo, 3 y 8 junio.

GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO****EDICTO**

El licenciado Carlos Otero Rodríguez, Titular de la Notaría Pública número 22 del Estado de México, solicitó ante la Dirección General del Instituto de la Función Registral del Estado de México, la reposición de la Partida número 108, Volumen 99, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 21 de noviembre de 1967, correspondiente a la casa número 22, construida sobre el lote de terreno número 6, de la Manzana VI, del Fraccionamiento "Fuentes de San Cristóbal", Municipio de Ecatepec, Distrito Judicial Tlalnepantla, Estado de México, inscrito a favor de Héctor Gómez Guerrero, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE, en 12 metros, con el lote 5;  
AL SUR, en 12 metros, con el lote 7;  
AL ORIENTE, en 7 metros, con Fuente de San Cristóbal; y  
AL PONIENTE, en 7 metros, con lote 16.

Con una superficie de 84.00 metros cuadrados.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 99 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México, en los que se haga saber, si respecto del inmueble referido, existe algún derecho que lesione a un tercero, comparezca a deducirlo, y hecho que sea, se acordará lo conducente respecto a la reposición solicitada.

**ATENTAMENTE**

**LIC. M. A. ANTONIO GUTIEREZ YSITA  
DIRECTOR GENERAL  
(RUBRICA).**



2198.-31 mayo, 3 y 8 junio.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



### EDICTO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO  
DIRECCIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO A DIECISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE

EXPEDIENTE: DIFEM/PA/031/2004  
SE NOTIFICA RESOLUCIÓN

Visto para resolver en definitiva los autos del expediente No. DIFEM/PA/031/2004 derivado del procedimiento administrativo sancionador instaurado a la empresa denominada **PRODUCTOS ALA, S. DE R.L.**, con Registro Federal del Causante No. PAL-590114-P14, debido al incumplimiento del contrato No. DIFEM/AB/CA-018/2004

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Ha sido procedente el procedimiento administrativo sancionador instaurado a la empresa **PRODUCTOS ALA, S. DE R.L.**, motivado por el incumplimiento referido en los considerandos segundo y tercero de la resolución.

**SEGUNDO.-** En virtud de que se acredita el incumplimiento de la empresa **PRODUCTOS ALA, S. DE R.L.**, se aplica como pena convencional, en virtud de que se tipifica la cláusula Vigésima Novena inciso C) del contrato citado, por la falta de calidad técnica pactada en el Contrato No. DIFEM/AB/CA-018/2004, la cantidad de **\$1,873.04 (Un mil ochocientos setenta y tres pesos 04/100 M.N.)**, misma que resulta de multiplicar 46,826 piezas de mazapán por el precio unitario de \$0.40 y el resultado por el 10% de pena convencional.

**TERCERO.-** En virtud de que se acredita el incumplimiento de la empresa **PRODUCTOS ALA, S. DE R.L.**, se aplica como pena convencional, en virtud de que se tipifica la cláusula Vigésima Novena inciso A) del contrato citado, por la falta de producto no restituído, en virtud de la falta de calidad técnica del producto entregado, pactada en el Contrato No. DIFEM/AB/CA-018/2004, la cantidad de **\$1,873.04 (Un mil ochocientos setenta y tres pesos 04/100 M.N.)**, misma que resulta de multiplicar 46,826 piezas de mazapán por el precio unitario de \$0.40 y el resultado por el 10% de pena convencional.

**CUARTO.-** En virtud de que se acredita el incumplimiento de la empresa **PRODUCTOS ALA, S. DE R.L.**, se aplica como sanción administrativa, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13.78 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo para el Estado de México, por el incumplimiento en la calidad pactada de los bienes del Contrato No. DIFEM/AB/CA-018/2004, el daño y perjuicio causado a los programas para los cuales estaban destinados los productos, así como la imagen de la Institución, la cantidad de **\$4,212.00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.)**.

**QUINTO.-** Toda vez que fueron acreditados los incumplimientos en que incurrió la empresa **PRODUCTOS ALA, S. DE R.L.**, infórmese por escrito a la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México para la inclusión en el boletín de empresas y personas físicas objetadas, en razón de los incumplimientos acreditados, lo anterior con fundamento en los artículos 13.67 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo para el Estado de México, 140 y 141 de su Reglamento.

**SEXTO.-** Se hace saber a la empresa **PRODUCTOS ALA, S. DE R.L.**, que cuenta con el término legal de 15 días siguientes al en que surta efectos la notificación de la presente resolución, para interponer el recurso administrativo de inconformidad o el Juicio Contencioso Administrativo; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 188 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

**SEPTIMO.-** Toda vez que la empresa **PRODUCTOS ALA, S. DE R.L.** no señaló domicilio en el Estado de México, ni dejó representante legal en el mismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, notifíquese la presente resolución administrativa a través de edictos que se publiquen por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional.

ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA LA DIRECTORA DE FINANZAS, PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO.

PATRICIA CAMPOS ALANÍS  
(RÚBRICA).

